

00

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __3.029_/

Monte Patria, 08 de Marzo de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 318, de fecha 07.03.2016.-
- Cotización Soraya Anich Allel, RUT. 7.811.115-1, por \$215.771
- Cotización de Homcenter Sodimac, RUT. 96.792.430-K, por \$ 1.121.171.
- Cotización Selim Dabed y Cia. Ltda. RUT. 81.515.100-3, por \$222.000

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-781-SE16, menor a 10 UTM, por Compra de material para sombra en patio de alumnos del Colegio Río Grande de Caren, a entregar por el proveedor **SORAYA ANICH ALLEL**, RUT. [REDACTED], por un valor de **\$215.771** (doscientos quince mil setecientos setenta y un pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**. Área de Gestión 1-5-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

JCCB/WGZ/xjc